

## COMUNICADO OFICIAL

Desde la Federación Navarra de Tenis seguimos constantemente la evolución del COVID-19.

La Real Federación Española de Tenis nos informa de la necesidad de que **TODA** competición se dispute a puerta cerrada, según las medidas adoptadas por el Gobierno de España.

Desde el Gobierno de Navarra, en virtud de la Orden Foral 2/2020, de 11 de marzo, se **APLAZAN** todos aquellos eventos celebrados en espacios cerrados donde se *“estime una afluencia de público o participantes procedentes de las zonas declaradas de contención reforzada”*.

Bien es cierto que en relación a aquellos eventos en los que no se estime la afluencia de público o participantes de las zonas citadas en el párrafo anterior, se *“limitarán a dos tercios de la capacidad del aforo, con un máximo de 1.500 personas”*.

En Navarra hay jugadores de otras comunidades autónomas que tienen habilitada su licencia por RFET para jugar competición en equipos de clubes adscritos a la Federación Navarra de Tenis.

Por todo lo expuesto anteriormente y estimando que la mejor medida es la **PREVENCIÓN** para minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19, la junta directiva de la Federación ha acordado la **SUSPENSIÓN** de **TODA** actividad deportiva federativa.

Esta medida tendrá una vigencia de, al menos, 15 días, sin perjuicio de su ampliación en función del desarrollo de los acontecimientos.

Pamplona, 12 de marzo de 2020  
FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS



Fdo.: Antonio Prat Barásoain  
PRESIDENTE